

adjudicar, conforme al art. 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Reposición de Infraestructuras. Nueva pavimentación de las Calles Cardenal Rodrigo de Castro y Antonio de Nebrija, a la empresa Explotaciones Las Misiones, S.A. por precio de 53.796.222 ptas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.- El Secretario.

ANUNCIO.

El Sr. Gerente, mediante Resolución núm. 373, de fecha 3 de febrero de 1995, acordó declarar válido y adjudicar, conforme al art. 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Reurbanización de la Bda. Pío XII, a la UTE Martín Cásillas, S.L.-IMES, S.A. por precio de 42.568.130 ptas.

Lo que se hizo público, de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.- El Secretario.

ANUNCIO.

El Sr. Gerente, mediante Resolución núm. 397, de fecha 6 de febrero de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado el concurso público convocado para la adjudicación del Proyecto de Remodelación del Prado de San Sebastián: Instalaciones y Obra Civil, a la empresa Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., por precio de 239.898.142 ptas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.- El Secretario.

ANUNCIO.

El Sr. Gerente, mediante Resolución núm. 398, de fecha 6 de febrero de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Remodelación del Prado de San Sebastián: Riego y plantaciones, a la UTE Javersa-Proyjas por precio de 98.479.330 ptas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.- El Secretario.

ANUNCIO.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de acondicionamiento de la Plaza del Museo, a la empresa Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S.A. (PACSA) por precio de 51.796.871 ptas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y para general conocimiento se hace público que, por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 27 de enero de 1995, se ha realizado la adjudicación definitiva del contrato para llevar a cabo el Servicio de Ayuda a Domicilio por distritos municipales por un importe total de 174.691.200 ptas. de la forma siguiente:

- Distrito Casco Antiguo. Adjudicatario: Empresa ASER. Importe: 26.035.840 ptas.

- Distrito Triana-Los Remedios. Adjudicatario: Empresa ASER. Importe: 25.077.040 ptas.

- Distrito Macarena. Adjudicatario: Empresa UTESAD. Importe: 34.339.320 ptas.

- Distrito Sur. Adjudicatario: Empresa UTESAD. Importe: 30.790.440 ptas.

- Distrito Este. Adjudicatario: Empresa UTESAD. Importe: 32.919.210 ptas.

- Distrito Nervión-San Pablo. Adjudicatario: Empresa EULEN. Importe: 25.529.350 ptas.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de expediente sancionador, seguido por supuesta infracción a la normativa vigente sobre juegos de suerte, envite o azar. (SE/63/94 M).

Incoado expediente sancionador SE/63/94 M., y formulado por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la correspondiente Resolución, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su último domicilio conocido, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

publica la citada Resolución, significándole que la misma así como la Propuesta de Resolución quedarán de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sito en Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Examinado el expediente sancionador de referencia, incoado a D. José Bascón Iglesias, con núm. de Registro EJA-00578, de conformidad con lo establecido en el art. 39 de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto en esta fecha elevar a Resolución la Propuesta formulada en fecha 19 de enero de 1995, por el Instructor procediendo al sobreseimiento del expediente SE/63/94 M.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económico administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Comprobaciones de valor-liquidaciones.

Alcalá Barranco, Miguel. Monturque 86. Moriles (Córdoba).

Viñas en Lagar del Comisario del término de Moriles. Valor declarado: 1.355.000 ptas. Valor comprobado: 1.868.980 ptas.

Expediente 1243-TP/91. Liquidación 68-TP/94. Importe: 31.764 ptas.

Arenas García, José. Daoiz, 5. Puente Genil (Córdoba).

Compra solar c/. San Marcos 4, de Puente Genil. Valor declarado: 300.000 ptas. Valor comprobado: 1.440.000 ptas.

Expediente 1447-T/94. Liquidación 842-T/94. Importe: 70.452 ptas.

Cerezo Pérez, José. El Almendro, 14, 1.º, 1.º Puente Genil (Córdoba).

Hipoteca a favor del Banco Santander (piso núm. 2, planta baja en plaza de Lara, 9 y 11, de Puente Genil (Córdoba)).

Valor declarado: 6.125.000 ptas. Valor comprobado: 6.125.000 ptas.

Expediente 1327-AJ/92. Liquidación 137-AJ/94. Importe: 31.544 ptas.

Durán Quintero, Jesús. Cristóbal Colón, 63. Puente Genil (Córdoba).

Propiedad Horizontal (Edificio c/. Tirso de Molina, 10. Puente Genil).

Valor declarado: 8.000.000 ptas. Valor comprobado: 14.262.100 ptas.

Expediente 401-AJ/93. Liquidación 1052-AJ/94. Importe: 32.250 ptas.

Durán Quintero, Jesús. Cristóbal Colón, 63. Puente Genil (Córdoba).

Obra nueva edificio núm. 10. C/. Tirso de Molina de Puente Genil.

Valor declarado: 7.000.000 ptas. Valor comprobado: 12.529.600 ptas.

Expediente 401-AJ/93. Liquidación 1051-AJ/94. Importe: 28.477 ptas.

Gutiérrez Rivas, Rafael. Manuel Reina, 25. Puente Genil (Córdoba).

Canc. de Hipoteca (Vivienda Avda. Manuel Reina, 23, 25, 27. Puente Genil).

Valor declarado: 3.948.000 ptas. Valor comprobado: 3.948.000 ptas.

Expediente 2264-T/94. Liquidación 1075-AJ/94. Importe: 20.332 ptas.

Illanes Arcos, Antonio. Linares, 49. Puente Genil (Córdoba).

Compra olivar en Espantasueños, Cañada Molinos o Cañada Camacho de Puente Genil.